



Ministerio del Interior
República de Colombia
Teléfono PBX: +(57)1 2427400

Radicado Externo: **EXTMI12-0043842**

Fecha y hora de radicado: 27-dic-2012 08:55:32

Cantidad de anexos: 376

Funcionario Radicador: Cárdenas Beltran, Jairo Alonso

Área destinataria: Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Funcionario responsable: Cristancho Cuervo, Rosalba

Contraseña para consulta vía web: 121AB49D

<http://www.mininterior.gov.co>

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SANDRES DE
SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS ZENÚ DE
SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

San Antonio de Palmito, 13 de Diciembre de 2.013.

DOCTOR:
PEDRO POSADA ARANGO.
SECRETARIO DE ASUNTOS ETNICOS Y RUM.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.
E. S. M.

Ref: Radicación del plan de inversión indígena zenú de las comunidades de San Antonio de Palmito – Sucre. Vigencia 2.013.

Cordial Saludo.

A través de la presente estamos enviando el plan de inversión y el contrato Inter administrativo de la vigencia 2.013, firmado por el representante del consejo de Cabildo delegados por las comunidades y el Alcalde Municipal del Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre, las actas de concertación aprobando los proyectos concertados con las comunidades del plan de inversión, firmas a entera satisfacción y acta del consejo de cabildo con la fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Esperamos de usted una buena atención a la presente en union de la autonomía del pueblo indígena zenú.

Atentamente:

Mario Rodríguez Pacheco
MARIO RODRIGUEZ PACHECO.
Representante legal del consejo de cabildo.

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

Entre los suscritos, a saber, **MARIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.076461 expedida en Chima - Córdoba, en su calidad de Autoridad del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotaventos Córdoba – Sucre sección San Antonio de Palmito – Sucre, según consta en el acta anexa de elección y escogencia por parte de los miembros de las comunidades Indígenas de el Municipal de San Antonio de Palmito - Sucre la cual hace parte integral del presente contrato, y quien para efecto del presente contrato de administración se denominará **EL RESGUARDO**; y **JOSE ANDRES MEZA DE LOS RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.090.199 expedida en Cartagena Bolívar en su calidad de alcalde del municipio de San Antonio de Palmito - Sucre del departamento del Sucre, y obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO**, y quien para efecto del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, y el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, hemos convenido en celebrar el presente contrato de administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI), que se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1) Que los recursos asignados a los resguardos indígenas serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. 2) Que para la ejecución de los recursos deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. 3) Que los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. 4) Que cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia. 5) Que de conformidad con las citadas normas legales, le corresponde al alcalde en representación del Municipio, celebrar un contrato de administración con las autoridades del respectivo resguardo indígena, ubicado en su jurisdicción. **PRIMERA. OBJETO.** El objeto de este contrato es autorizar al MUNICIPIO para que asuma la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI), y desarrolle las acciones requeridas para la ejecución de los proyectos de inversión conforme a las apropiaciones autorizadas para cada uno de ellos, relacionados en el siguiente cuadro:

Presupuesto Resguardo Indígena con recursos de la AESGPRI Vigencia Fiscal 2.013.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	A ONCEDOCEAVA DEL AÑO 2.012.	781.875.792,00
2	B. DOCE AVA PARTE 2011.	71.079.617,00
TOTAL INGRESOS		852.955,409,00

CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
1	SALUD	PLAN DE MANTENIMIENTO DE ETNOSALUD.	
1.1.	Proyecto 1	Financiación a eventos de saberes Indígenas que	7.000.000.

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS
CORDOBA – SUCRE

		permitan la educación etnocultural de las acciones en salud referente a la medicina tradicional de la comunidad de Algodoncillo.	
1.2.	Proyecto 2	Financiación a la Capacitación a la población indígena de El Barzal en Etnosalud	2.000.000.
1.3.	Proyecto 3	Financiación a la Capacitación y la realización de un vivero de la medicina tradicional referente al uso y costumbre de las Plantas medicinales del medio. Para la preparación de drogas curativas en El Cabildo Menor El Martillo.	3.000.000.
1.4.	Proyecto 4	Financiación a la capacitación en Etnosalud en el cabildo menor de Guaimí botiquin comunitario	2.000.000.
1.5	Proyecto 5	Financiación en la capacitación de higiene dental y entrega de prótesis a los ancianos indígenas de las comunidad de Algodoncillo, Granja, El martillo, Gran Vía, San Martín y Pueblecito.	23.000.000.
1.6.	Subtotal		37.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
2	EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA Y SUBSIDIO ESCOLAR.	
2.1.	Proyecto 1	Financiación para la remodelación y adecuación del Aula Múltiple del Centro Educativo Indígenas de Pueblecito.	10.000.000.
2.2.	Proyecto 2	Financiación al fortalecimiento de la Calidad educativa en el Centro Educativo Indígena El Olivo.	2.000.000.
2.3.	Proyecto 3	Adecuación de un Aula Escolar en La Institución Educativa Indígena de la Comunidad de El Martillo.	1.000.000.
2.4.	Proyecto 4	Financiación para la capacitación a los alumnos Indígenas en Artesanía Zenú del Centro Educativo Indígena de Pueblecito.	12.000.000.
2.5	Proyecto 5	Adecuación y Remodelación de un Aula Escolar en la Comunidad de Güima.	2.000.000.
2.6.	Proyecto 6	Financiación para la Capacitación a los alumnos indígenas en artesanía zenú del Centro Educativo Algodoncillo.	2.000.000.
2.7	Proyecto 7	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos huertas escolares y desarrollo de acciones educativas en los establecimientos educativo de san Antonio de palmito – sucre.	35.000.000.
2.8.	Subtotal		64.000.000.

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	MICROACUEDUCTOS REGIONALES.	
3.1.	Proyecto 1	Financiación a Mantenimientos del tanque elevado de las redes primarias y secundarias al Acueducto Rural de Pueblecito.	3.000.000.
3.2.	Proyecto 2	Financiación a la Adecuación del Acueducto Rural de Pueblo Nuevo	5.000.000.
3.3.	Proyecto 3	Financiación a la Ampliación del Acueducto Rural de la Comunidad de el Martillo.	2.000.000.
3.4	Proyecto 4	Financiación para la Adecuación del Acueducto Rural de Media Sombra.	2.000.000.
3.5.	Proyecto 5	Financiación para el proceso de Potabilidad del Agua en la Comunidad de Guaimí.	4.000.000.
3.6	Proyecto 6	Financiación para la construcción de un micro acueducto en la comunidad de El Olivo.	2.000.000.
3.7.	Subtotal		18.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
4.	VIVIENDA	REMODELACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.	
4.1	Proyecto 1	Financiación para la construcción de la Vivienda tradicional para la sede de reuniones comunitarias en la Comunidad de Pueblecito.	2.000.000.
4.2.	Proyecto 2	Financiación para la remodelación o ampliación de vivienda tradicional en la comunidad de guaimí.	2.000.000.
4.3.	Proyecto 3	Financiación para la construcción de la Vivienda tradicional para la sede de las reuniones comunitarias en la comunidad de Media Sombra.	6.000.000.
4.4.	Proyecto 4	Financiación para la remodelación o adecuación de viviendas en la comunidad de El Barzal.	4.000.000.
4.5.	Proyecto 5	Financiación para la remodelación o adecuación de viviendas en la comunidad de la Gran Vía.	2.000.000.
4.6.	Proyecto 6	Financiación para la remodelación o adecuación de las viviendas en la comunidad de Algodoncillo.	4.000.000.
4.7	Proyecto 7	Financiación para la adecuación o remodelación de la casa indígena como oficinas de atención a la población indígena.	24.000.000.
4.8	Subtotal		44.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
5	DESARROLLO	PRODUCCION Y FOMENTO AGROPECUARIO.	

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS
CORDOBA – SUCRE

	AGROPECUARIO		
5.1	Proyecto 1	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidades Indígenas del Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre.	459.000.000.
5.1.1	SubProyecto 1	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en la Comunidad Indígena de Algodoncillo	19.000.000.
5.1.2	SubProyecto 2	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en la Comunidad Indígena de la Gran Vía.	23.000.000.
5.1.3.	SubProyecto 3	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en la Comunidad Indígena del Barzal.	20.000.000.
5.1.4.	SubProyecto 4	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena del Olivo.	28.000.000.
5.1.5	SubProyecto 5	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Centro Azul.	25.000.000.
5.1,6	SubProyecto 6	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de San Miguel.	17.000.000.
5.1.7	SubProyecto 7	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Los Castillo.	35.000.000.
5.1.8	SubProyecto 8	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Pueblo Nuevo.	15.000.000.
5.1.9	SubProyecto 9	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Media Sombra.	6.000.000.
5.1.10	SubProyecto 10	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Guaimí..	27.000.000.
5.1.11	SubProyecto 11	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Martillo.	25.000.000.
5.1.12	SubProyecto 12	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Barranquillita	9.000.000.

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

		perteneciente de cabildo menor de pueblecito.	
5.1.13	Subprefecto 13	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de pueblecito centro.	9.000.000
5.1.14	Subproyecto 14	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena las marías, perteneciente al cabildo menor de pueblecito.	4.000.000
5.1.15	Subproyecto 15	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en la Comunidad Indígena no hay como dios, perteneciente al cabildo menor de pueblecito.	2.000.000
5.1.16	Subproyecto 16	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena villa del Carmen, perteneciente al cabildo menor de pueblecito.	2.000.000
5.1.17	SubProyecto 17	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de San Martin.	30.000.000.
5.1.18	SubProyecto 18	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de La Granja.	50.000.000.
5.1.19	SubProyecto 19	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de El Palmar Brillante.	8.000.000.
5.1.20	SubProyecto 20	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Cabecera Municipal.	30.000.000.
5.1,21	SubProyecto 21	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena Área Urbana.	30.000.000.
5.1.22	SubProyecto 22	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en las Comunidad Indígena de Chupundun.	35.000.000.
5.1.23	Subproyecto 23	Financiación y cofinanciación de proyectos productivos de Agricultura tecnificada y Tradicional en la finca recuperada Indígena Villa Rosario, para beneficiar a 15 familias indígenas.	10.000.000.
5.1.24	Subtotal		459.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR

10

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA - SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA - SUCRE

5.2.	DESARROLLO A GROPECUARIO MICROEMPRESA RIAL.	FOMENTO A LA MICROEMPRESA	
5.2.1	Proyecto 1	Financiación a la compra de mercados para la subsistencia alimentaria de los ancianos indígenas artesanos de las comunidades indígenas de Algodoncillo, Pueblecito, San Martin, Gran Vía, San Miguel, El Martillo y la Granja.	35.000.000.
5.2.2	Pr5oyecto 2	Financiación a la compra de Pollos de engorde para el fomento laboral de la juventud de Guaimí	1.000.000.
5.2.3	Proyecto 3	Financiación a la compra de especies menores para la creación laboral de las mujeres en la comunidad de Media Sombra.	6.000.000.
5.2.4	Proyecto 4	Financiación a la compra de pollos de engorde para la creación de empleo a los jóvenes de la comunidad de Media Sombra	2.000.000.
5.2.5	Proyecto 5	Financiación de a la compra de especies menores para la creación de empleos a las mujeres indígenas de la comunidad de Pueblo Nuevo.	5.000.000.
5.2.6	Proyecto 6	Financiación de a la compra de especies menores para la creación de empleos a las mujeres y jóvenes indígenas de la comunidad de San Miguel	5.000.000.
5.2.7	Proyecto 7	Financiación para la adecuación del lago que surte a la comunidad en el servicio de agua en la comunidad de San Miguel.	5.000.000.
5.2.8	Proyecto 8	Financiación de a la compra de especies menores para la creación de empleos a las mujeres y jóvenes indígenas de la comunidad de Centro Azul.	5.000.000.
5.2.9	Proyecto 9	Financiación de a la compra de especies menores para la creación de empleos a las mujeres y jóvenes indígenas de la comunidad de El Barzal.	4.000.000.
5.2.10	Proyecto 10	Financiación de a la compra de especies menores para la creación de empleos a las mujeres y jóvenes indígenas de la comunidad de Algodoncillo	3.000.000.
5.2.11	Proyecto 11	Financiación para compra de alevinos. Para el fomentomicroempresarial generación de empleo en las comunidades indígenas de San Antonio de Palmito -sucré.	40.000.000.

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

5.2.12	Proyecto 12	Financiación para la creación de una microempresa de cerdos criollos de levante, para los jóvenes indígenas de los Cabildos menores de San Antonio de Palmito – sucre.	10.000.000.
5.2.13	Proyecto 13	Financiación de la siembra de hortaliza en los patios de los hogares de las familias indígenas del municipio de San Antonio de Palmito.	20.955409
5.2.14	Proyecto 14	Financiación para la compra de la creación de la microempresa de pollos de engorde en la comunidad indígena de Pueblecito, en beneficio de las mujeres y jóvenes miembros de familias vulnerables.	3.000.000.
5.2.15	Proyecto 15	Fondo para la financiación de proyectos con entidades nacionales, regionales, municipales y mundiales.	5.000.000.
5.2.16	Subtotal.		149.955.409.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	
5.3	DESARROLLO AGROPECUARIO A LA COMPRA DE TIERRA	AMPLIACION Y SANEAMIENTO DE RESGUARDO	
5.3.1	Proyecto 1	Financiación para la compra de tierra en la comunidad indígena de Pueblo Nuevo.	5.000.000.
5.3.2	Proyecto 2	Financiación para la compra de tierra en la comunidad indígena de San Miguel.	5.000.000.
5.3.3	Proyecto 3	Financiación para la compra de tierra en la comunidad indígena de El Barzal.	8.000.000.
5.3.4	Proyecto 4	Financiación para la compra de tierra en la comunidad indígena de Pueblecito.	2.000.000.
5.3.5	Subtotal		20.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE.	
6	CULTURA	MANTENIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRE DEL PUEBLO ZENÚ.	VALOR
6.1.	Proyecto 1	Financiación del encuentro de la cultura indígena zenú de sus usos y costumbre en la comunidad indígena zenú de Pueblecito.	10.000.000
6.2.	Proyecto 2	Financiación a eventos que permitan la educación etnocultural en las acciones de los usos y costumbre del Pueblo zenú en la comunidad Indígena de Algodoncillo.	13.000.000.
6.3.	Proyecto 3	Financiación a eventos culturales que reflejen los	10.000.000.

**RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.**

**CONTRATO PARA LA ADMINISTARCION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS
CORDOBA – SUCRE**

		usos y costumbres del pueblo zenú desde la perspectiva del plan de vida en la comunidad indígena de la Gran Vía..	
6.4.	Proyecto 4	Financiación de talleres etnocultural, para el rescate y mantenimientos de los usos y costumbres del pueblo zenú en la comunidad indígena del Barzal.	2.000.000.
6.5.	Proyecto 5	Financiación al evento cultural los derivados de la yuca, como planta alimenticia ancestral del pueblo zenú en la comunidad indígena de San Miguel.	2.000.000.
6.6.	Proyecto 6	Financiación al evento cultural de los usos y costumbres del pueblo zenú en la comunidad indígena de Media Sombra.	5.000.000.
6.7	Proyecto 7	Financiación de eventos culturales educativos relacionados con los usos y costumbres del pueblo zenú en la comunidad indígena de Guaimí.	2.000.000.
6.8	Proyecto 8	Financiación de eventos culturales educativos relacionados con los usos y costumbres del pueblo zenú en la comunidad indígena de El Martillo	2.000.000.
6.9	Proyecto 9	Financiación de eventos culturales del los derivados del maíz, como planta alimenticia ancestral del pueblo zenú relacionados con los usos y costumbres en la comunidad indígena de San Martín.	4.000.000.
6.10.	Subtotal		50.000.000.
CODIGO	SECTOR	DETALLE	VALOR
7	DEPORTE	SOSTENIMIENTO RECREACIONAL Y DEPORTIVO.	
7.1	Proyecto 1	Financiamiento campeonato recreacional de Bola de Caucho en la Comunidad Indígena de Pueblecito.	3.000.000.
7.2	Proyecto 2	Financiación de eventos deportivos tradicionales en la comunidad Indígena El Martillo	2.000.000.
7.3	Proyecto 3	Financiación al Campeonato Interdisciplinar en la Comunidad Indígena de Media Sombra.	3.000.000.
7.4	Proyecto 4	Financiación al Campeonato de la Bola de caucho en la comunidad indígena de San Miguel.	1.000.000.
7.5	Proyecto 5	Financiación del Campeonato de Bola de Caucho en la comunidad Indígena de El Olivo.	1.000.000.
7.6	Proyecto 6	Financiación del Campeonato de Bola de caucho en la comunidad indígena de Algodoncillo.	1.000.000.

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

7.1	Subtotal		11.000.000.
		Presupuesto de Inversión Resguardo Indígena	852.955.409.
		Total Presupuesto de Inversión	852.955.409.
		Total Número de Proyecto 77	77

Tal como lo dispone el inciso 4º del artículo 83 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011, los proyectos de inversión relacionados en este cuadro hacen parte integral del presente contrato. **Parágrafo:** Se deja constancia de que todos los proyectos de inversión debidamente formulados, relacionados en el cuadro anterior, fueron entregados al municipio mediante oficio 01, el cual tiene de fecha de 27 de noviembre de 2012. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** El Municipio se compromete a: 1) Administrar los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas de acuerdo con el presupuesto de inversión elaborado por el resguardo y los proyectos que lo conforman, los cuales son parte integrante del presente contrato de administración. 2) Administrar los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas en una cuenta independiente a las cuentas del municipio. 3) Enviar copia del contrato de administración con los respectivos soportes (proyectos, actas de acuerdo, presupuesto) al Ministerio del Interior antes del 20 de enero. 4) Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales para la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración, dando aplicación a las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 5) Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los contratos suscritos para la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración. 6) Incluir en todos y cada uno de los contratos de ejecución de los proyectos contenidos en el presente contrato de administración las garantías requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales e impartir su aprobación una vez sean aportadas oficialmente por los contratistas. 7) Publicar en los mismos medios utilizados por el municipio, los documentos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales de los proyectos incluidos en el presente contrato de administración. 8) Llevar los correspondientes libros de presupuesto, contabilidad inventarios para efectos de la administración de los recursos. 9) Establecer los debidos registros administrativos especiales e independientes para hacer entrega a las autoridades del resguardo indígena de los bienes y servicios que se adquieran con cargo a los recursos de la AESGPRI. 10) Presentar a las autoridades del resguardo indígena informes sobre el avance de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos. 11) Adoptar las medidas administrativas que permitan garantizar la adecuada ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el presente contrato. 12) Presentar a las entidades departamentales y nacionales, incluidos los organismos de control, los informes de ejecución física y financiera en la forma y fecha en que sean requeridos. **TERCERA. TÉRMINO DE DURACIÓN.** El término de duración del presente contrato es de doce meses, comprendidos entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. **CUARTA. VALOR.** El valor del presente contrato es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 852.955.409.00)**, equivalente al monto incluido en el

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE.
CONSEJO DE CABILDOS MENORES INDIGENAS DE ZENU DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE.

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS CELEBRADOS EN TRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE Y EL RESGAURDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTOS CORDOBA – SUCRE

presupuesto del resguardo, para todos los efectos fiscales y legales. **QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES, APROBACIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL.** Las sumas a que se compromete ejecutar el Municipio quedan sujetas al monto de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones al Resguardo las cuales se imputarán con cargo a la cuenta número 0-6382-000446-1 del banco Agrario de Colombia sucursal Tolú Viejo - Sucre, a nombre del resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotaventos Córdoba – Sucre. **SEXTA. SUJECIÓN A LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN.** Para efectos de la ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el presente contrato de administración, el Municipio se sujetará a las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Estatuto de Contratación Administrativa y sus reglamentos. **SÉPTIMA. INFORMES DE EJECUCIÓN.** Para efectos del seguimiento y la evaluación, el Municipio se compromete a presentar a las autoridades del resguardo un informe sobre la ejecución financiera, física y de gestión de los proyectos cada seis (6) Meses (periodicidad definida por las partes). El mismo será publicado en los medios que utilice el municipio para difundir sus actos y contratos. **OCTAVA. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.** El presupuesto del resguardo, los proyectos de inversión y el acta de concertación del resguardo hacen parte integral del presente contrato. **NOVENA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato queda perfeccionado con las firmas de las partes. **DÉCIMA. CESIÓN.** Teniendo en cuenta que la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones es una responsabilidad asignada al municipio por la Ley 715 de 2001, este contrato no podrá ser cedido total o parcialmente a ninguna persona natural o jurídica. **DÉCIMA PRIMERA. FUNDAMENTO LEGAL: EL MUNICIPIO** procede a celebrar el presente contrato de administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011. Para constancia se firma en la ciudad de San Antonio de Palmito a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2.012

POR EL MUNICIPIO (Alcalde municipal)

Nombre: JOSE ANDRES MEZA DE LOS RIOS

Firma: 

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

C.C. 9.090.199 expedida en Cartagena Bolivar

POR EL RESGUARDO INDÍGENA (Autoridades del resguardo indígena).

Nombre: MARIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO

Firma: 

Cargo: Autoridad del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotaventos Córdoba – Sucre sección San Antonio de Palmito – Sucre

C.C. 11.076461 expedida en Chima - Córdoba